

Carta abierta

Rabat, el 4 de enero del 2007

En Marruecos, los derechos y la dignidad de hombres y mujeres vulnerados en nombre de la protección de las fronteras de Europa

Un poco más de un año después de los trágicos acontecimientos del otoño del 2005, los nacionales subsaharianos en Marruecos, víctimas de las políticas "securitarias" efectuadas por la Unión Europea y sus "socios", siguen siendo perseguidos únicamente en nombre de la protección de las fronteras de Europa.

El 23 de diciembre, las fuerzas del orden marroquíes realizaron redadas de envergadura en los barrios populares de Rabat donde viven numerosos migrantes. Decenas de policías y agentes de las fuerzas auxiliares penetraron en las viviendas y detuvieron sin distinción a los subsaharianos que se encontraban ahí (incluidos mujeres embarazadas y niños) con el fin de transportarlos a la frontera argelina, en una zona desértica alrededor de Oujda. Al menos 240 personas sufrieron estas redadas.

El 25 de diciembre, otros 40 migrantes de África subsahariana fueron detenidos en Nador y conducidos en las mismas condiciones a la frontera.

El 29 de diciembre, otras 140 personas interceptadas en Lâayoune iban rumbo hacia Oujda.

El 31 de diciembre, 43 personas de este grupo fueron conducidas a la frontera argelina.

Quince días después del principio de estas detenciones, alrededor de 200 personas pudieron volver a Oujda, mientras que las asociaciones y militantes in situ permanecen sin noticias de un centenar de migrantes que fueron abandonados en la frontera, durante la oleada de detenciones del 23 de diciembre o que estaban a bordo de los autobuses que salían de Lâayoune el 29 de diciembre. Según los distintos testimonios de los migrantes abandonados en la frontera, la mayoría fue desposeída de sus bienes (teléfonos móviles, dinero) y muchos vieron sus documentos de identidad (pasaportes, certificados ACNUR) requisados o rasgados. Algunos de ellos sufrieron violencias y mujeres fueron víctimas de secuestros y violaciones. Muchos están muy debilitados físicamente, una mujer de origen congoleña, embarazada de cinco meses, perdió a su niño.

Las autoridades marroquíes presentaron estas operaciones dentro del marco de las conclusiones de la conferencia gubernamental sobre las migraciones de Rabat del 10 y 11 de julio del 2006. Sin embargo, se desarrollaron fuera de todo marco jurídico, incluso el que está previsto por la Ley 02-03, y sin ningún respeto de los textos internacionales firmados por Marruecos, o de los principios y derechos reconocidos a los migrantes en esta misma conferencia. No pueden por lo tanto tener otro objetivo que demostrar la "buena voluntad" de Marruecos en la lucha llevada por la Unión Europea contra la inmigración llamada "clandestina", aunque esta lucha se desarrollara sin respeto de todos los textos internacionales y nacionales relativos a las migraciones.

En efecto, según distintos testimonios y las observaciones de los militantes in situ:

- Las operaciones de detenciones se realizaron "por el color de piel" (faciès) sin examen de la situación de las personas. Las detenciones y los rechazos en la frontera argelina se efectuaron de manera colectiva, lo que es contrario al Convenio sobre los Derechos de los Trabajadores migrantes y su familia (artículo 22).
- Al menos un tercio de las personas (más de 50) vueltas a Oujda son refugiados reconocidos por el ACNUR Rabat o solicitantes de asilo cuya solicitud está en examen, otros estaban en posesión de documento de viaje y de visado en regla, mujeres entre las cuales al menos 3 estaban embarazadas y niños (actualmente 7 niños incluido uno minusválido físicamente) sufrieron también la misma suerte. Estas detenciones violan así el Convenio de Ginebra relativo al estatuto de los refugiados que prohíbe, en particular, el rechazo de los

solicitantes de asilo y de los refugiados (artículo 33) y el Convenio sobre la protección de los trabajadores migrantes y de su familia, los dos firmados por Marruecos, al igual que la ley marroquí que prohíbe la expulsión de las mujeres embarazadas, de los niños, de los refugiados y solicitantes de asilo (artículos 26 y 29 de la ley 02/03).

- Según las primeras observaciones, las detenciones y las expulsiones hacia la frontera se desarrollaron al margen de todo procedimiento legal (incluyendo la presentación ante el juez), en particular los previstos por la ley 02-03 (artículo 23).
- Estos rechazos que se pueden calificar de "clandestinos", y en todos casos ilegales, se desarrollaron además hacia la frontera argelina, que es una frontera cerrada desde 1994.

Quince días después de estos acontecimientos, la situación en Oujda (donde las temperaturas actualmente son próximas a cero grados) es dramática para los migrantes a pesar de la asistencia que intentan aportarles los militantes y asociaciones. Estos migrantes y refugiados tenían, la mayoría, un alojamiento en Rabat al que desean poder volver cuanto antes, pero se lo impiden, salvo escasas excepciones, las autoridades y las compañías de transporte.

Denunciamos:

- Las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas en nombre de la protección de las fronteras exteriores de Europa.
- La actitud y las presiones de la Unión Europea hacia los países fronterizos de la Unión con el fin de "subcontratar" el control de sus propias fronteras y las consecuencias de éstas a la vez sobre los migrantes y sobre los países de tránsito y de origen.
- El silencio del ACNUR en Marruecos, que obviamente no está en condiciones de garantizar la protección efectiva de los solicitantes de asilo y de los refugiados, y que solo mantiene entonces la ilusión de una protección que, en estas circunstancias, solamente se arriesga a servir "de coartada" a las políticas europeas que obstaculizan el acceso de los solicitantes de asilo al territorio europeo.
- El incumplimiento por Marruecos de los derechos más elementales de los migrantes y los refugiados y de sus compromisos internacionales, en particular los relativos al Convenio de Ginebra sobre el estatuto de los refugiados y al Convenio sobre los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias.

Nosotros:

- Consideramos al Gobierno marroquí pero también a los Gobiernos de la Unión Europea responsables de todas las consecuencias sobre la vida y la salud de los migrantes de estas expulsiones operadas en condiciones inhumanas sin ninguna consideración para los derechos de estas personas,
- Exigimos la vuelta inmediata de todos los expulsados a su domicilio habitual,
- Pidamos al ACNUR poner todos los medios en marcha para la realización plena y completa de su mandato de protección y de sacar las consecuencias de los acontecimientos actuales,
- Llamemos las embajadas de los nacionales subsaharianos interesados a tomar conciencia de la situación y a adaptar las medidas necesarias a la protección de los derechos de sus nacionales,
- Pidamos al Gobierno marroquí el respeto de los textos internacionales ratificados por Marruecos y el cese inmediato de todas acciones condicionadas por las presiones europeas en materia migratoria,
- Llamemos la Unión Europea a parar todas las medidas y presiones destinadas a transferir el control de sus propias fronteras a los países terceros de la Unión como Marruecos.

Llamamos a la solidaridad con los migrantes expulsados y con las asociaciones locales que intentan ayudarles a pesar de sus escasos medios

Esta carta abierta va dirigida:

- a la delegación europea en Rabat, a la Comisión Europea y a la Presidencia de la Unión Europea
- al Primer Ministro, al Ministro de Interior y al Ministro de Asuntos Exteriores marroquíes
- al Consejo consultivo de los derechos humanos
- a la delegación del ACNUR en Rabat y a la sede del ACNUR en Ginebra

Firmantes

ABCDS (Asociación Beni Znassen para la cultura, el desarrollo y la solidaridad), AFVIC (Amigos t familias de las victimas de la inmigración clandestina), AIDE-développement, ALCS (Asociación de lucha contra el Sida), AMDH (Asociación marroquí de derechos humanos), AMERM (Asociación marroquí de estudios y de investigación sobre las migraciones), APDHA (Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía), ARCOM (Asociación de los refugiados y solicitantes de asilo congoleños en Marruecos), Asociación de migrantes africanos en Suecia, ATTAC-Maroc, ATMF (Asociación de trabajadores magrebies en Francia), Caritas, Cimade, Colectivo de refugiados, Consejo de los migrantes, GADEM (Grupo anti-racista de acompañamiento y de defensa de los extranjeros y migrantes), Gisti, Homme et environnement, Migreurop, MDM (Medicos del mundo), OMDH (Organización marroquí de derechos humanos), Reunión de los refugiados marfileños en Marruecos, Refugiados sin fronteras-Maroc, Asociación de jóvenes abogados y abogadas en Marruecos.